

2020

Curso - Taller
Programas de Cumplimiento Ambiental

Unidad de Proyectos y Capacitación
Instituto de Asuntos Públicos
Universidad de Chile

Noviembre de 2020

1. Los Oferentes

De acuerdo a su rol de universidad pública en el siglo XXI, la **Universidad de Chile** hoy cuenta con una institucionalidad y una visión estratégica que le permite afrontar los desafíos actuales manteniendo su tradición y excelencia, sin claudicar en los valores que le son propios. La institucionalidad universitaria está fijada en el Estatuto de la Universidad de Chile en la que se la define como Persona Jurídica de Derecho Público Autónoma, Institución de Educación Superior del Estado de carácter nacional y público, con personalidad jurídica, patrimonio propio, y plena autonomía.

La generación, desarrollo, integración y comunicación del saber en todas las áreas del conocimiento y dominios de la cultura, constituyen la misión y el fundamento de las actividades de la Universidad, conforman la complejidad de su quehacer y orientan la educación que ella imparte. En este contexto es que asume con vocación de excelencia la formación de personas y la contribución al desarrollo espiritual y material de la Nación. Cumpliendo su misión a través de las funciones de docencia, investigación y creación en las ciencias y las tecnologías, las humanidades y las artes, y de extensión del conocimiento y la cultura en toda su amplitud. Procurando ejercer estas funciones con el más alto nivel de exigencia. Siendo su responsabilidad contribuir con el desarrollo del patrimonio cultural y la identidad nacionales y con el perfeccionamiento del sistema educacional del país.

El 13 de noviembre de 2001, en sesión del Consejo Universitario, se aprobó la creación del **Instituto de Asuntos Públicos** de la Universidad de Chile. Este Instituto surge como una propuesta para fortalecer y renovar la capacidad académica multidisciplinaria de excelencia en la investigación, reflexión, debate, docencia, extensión, cooperación técnica y asesoría orientada a la solución de los principales problemas y materias de interés público del país.

Durante las últimas décadas, como consecuencia del avance del proceso de globalización, del predominio del mercado, de la modernización de la economía y del fortalecimiento de la sociedad civil, las sociedades se han hecho más complejas y las políticas públicas han dejado de ser del ámbito exclusivo del Estado. Al mismo tiempo, este último enfrenta el desafío de encarar su propia modernización a fin de estar a la par con los avances logrados en el resto de las esferas anteriormente mencionadas.

El Instituto de Asuntos Públicos, pretende colaborar desde el mundo académico en la construcción de un país más solidario, democrático, eficiente, equitativo y ambientalmente sustentable, proponiendo para ello soluciones interdisciplinarias provenientes de la ciencia política contemporánea, del análisis de las políticas públicas, y de las formas más modernas de administración o gestión pública: la política, las políticas y la gestión.

2. Introducción

Dentro del diseño original del modelo sancionatorio implementado con la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente (LO-SMA), el Programa de Cumplimiento (PdC) tuvo un lugar central. Frente al endurecimiento drástico de la respuesta sancionatoria del Estado por infracciones ambientales, el PdC fue pensado como una solución alternativa, no punitiva, que privilegia el cumplimiento de la normativa ambiental. Este instrumento permite al infractor adecuar su conducta a la normativa, haciéndose cargo de los efectos ambientales generados por la infracción, evitando con ello una respuesta sancionatoria. La Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) tiene el deber de verificar que el PdC cumple con los requisitos para su aprobación, así como de fiscalizar su cumplimiento y sancionar su incumplimiento.

El Curso – Taller: “Programas de Cumplimiento Ambiental”, entrega de manera aplicada, por un lado, las normas que regulan los Programas de Cumplimiento Ambiental, sus características principales, requisitos legales y reglamentarios, la práctica de la Superintendencia del Medio Ambiente, los criterios jurisprudenciales, tanto de los Tribunales Ambientales como de la Corte Suprema. Por otro lado, entrega las técnicas y criterios para elaborar y proponer programas de cumplimiento ambiental efectivos y eficaces.

El Curso ayudará a los y las participantes a entender de mejor forma los procesos asociados a los Programas de Cumplimiento Ambiental, profundizando los conocimientos y entregando herramientas teórico-prácticas relevantes para enfrentar el diseño de este instrumento, así como la estrategia en materia de cumplimiento ambiental asociada a ellos.

Dada la situación sanitaria del país, el curso se desarrollará en esta oportunidad en formato 100% online y se estructura en base a 4 módulos que totalizan 12 horas sincrónicas (transmisión online), que podrás realizar desde un computador o dispositivo móvil, al final de los 4 módulos deberás rendir un examen final para poder aprobar el curso. Cada módulo tiene una duración de una semana y considera 3 horas sincrónicas, distribuidas en 2 horas a inicios de cada semana presentando los contenidos teóricos y 1 hora a final de la semana enfocada en la discusión y abordaje de preguntas, asimismo, cada módulo será complementado con el respectivo material de apoyo y cápsulas audiovisuales prácticas.

El Curso-Taller está dirigido a profesionales de diversas especialidades del área ambiental o que se desempeñen en labores de gestión y cumplimiento ambiental, como asimismo, que ejerzan responsabilidad en la toma de decisiones asociadas al cumplimiento ambiental en las organizaciones tanto del sector público como privado.

3. Objetivo del curso

OBJETIVO GENERAL

- Comprender y aplicar conceptos asociados al proceso de elaboración y seguimiento de los Programas de Cumplimiento Ambiental en Chile.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Entregar los elementos centrales, normativos, jurisprudenciales y de práctica administrativa de los Programas de Cumplimiento Ambiental.
- Entregar las herramientas para elaborar un programa de cumplimiento ambiental, considerando las instrucciones de la Superintendencia del Medio Ambiente, la aplicación práctica y precedentes administrativos.
- Dar a conocer herramientas y estándares para realizar el adecuado seguimiento y cumplimiento de los compromisos asumidos en un Programa de Cumplimiento.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

SABER:

- Conocer y analizar la normativa aplicable, criterios y alcances de su regulación.
- Conocer los criterios administrativos y jurisprudenciales.
- Conocer los procedimientos y aspectos claves del procedimiento administrativo sancionatorio de la SMA, asociado a los Programas de Cumplimientos.

SABER HACER:

- Aplicar las herramientas y técnicas para la elaboración de un PDC.
- Aplicar las herramientas para el seguimiento y cumplimiento de un PdC.

SABER SER:

- Compromiso con los lineamientos estratégicos Institucionales.

4. Contenidos

| | |
|-------------------|--|
| Módulo 1 | Marco normativo aplicable y aspectos generales de la regulación de los PdC |
| Objetivo | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocer el marco normativo y el contexto de la regulación de los Programas de Cumplimiento Ambiental. ✓ Conocer los criterios de aprobación y rechazo de los PdC |
| Contenidos | <ul style="list-style-type: none"> • Marco Normativo aplicable. • Aspectos generales de la política sancionatoria de los instrumentos de incentivo al cumplimiento. • Consideraciones generales del Procedimiento Sancionatorio de la Ley de la SMA. • Modelo para la determinación de sanciones aplicado por la SMA. • Requisitos de Aprobación, criterios y alcance. • Requisitos de Rechazo, criterios y alcance. • Impedimentos para presentar PDC. • El caso de la Autodenuncia |

| | |
|-------------------|--|
| Módulo 2 | El binomio Acción-Efecto en la elaboración de un PdC |
| Objetivo | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocer los conceptos, terminología, estructura conceptual y consideraciones generales de la elaboración de los PdC. ✓ Conocer el procedimiento de tramitación en la fase de análisis del PdC. ✓ Aplicar estrategias metodológicas para abordar la elaboración de los PDC y el respectivo diseño de acciones a considerar. |
| Contenidos | <ul style="list-style-type: none"> • Evolución del instrumento y datos relevantes. • Estructura de los PdC • Criterios y consideraciones generales sobre las acciones que deben incluirse en los PdC • Abordar la evaluación de efectos negativos. • Evaluación del criterio de integridad y eficacia en el marco de la elaboración del PdC. • Abordaje de infracciones “tipo”. Ejemplo, fraccionamiento, elusión, superaciones de norma de emisión, no realización de monitoreos, entre otros. • Complejidades sobre el diseño de acciones (Tramitación de permisos previos, compensación, evaluación ambiental, largo retorno al cumplimiento, entre otros) • Alcance de la evaluación de efectos y la evaluación ambiental. |

| | |
|-------------------|--|
| Módulo 3 | Ejecución, seguimiento y determinación de cumplimiento de un PdC |
| Objetivo | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocer los elementos para dar cumplimiento a la ejecución del PdC. ✓ Identificar y abordar las principales complejidades durante la ejecución del PdC. ✓ Conocer el estándar aplicado por la SMA en los casos de incumplimiento de PdC y su ponderación en la determinación de la sanción. |
| Contenidos | <ul style="list-style-type: none"> • El Sistema de Programas de Cumplimiento (SPDC). • Aplicación de estándares de verificación en los informes de avance. • Cambios de circunstancias en relación con lo aprobado en PdC y modificaciones al instrumento. ¿Es posible la modificación del PdC? • La aplicación de los impedimentos. La fuerza mayor o la dependencia de terceros ajenos en el cumplimiento comprometido. • Compatibilidad del PdC con otras acciones judiciales o administrativas. • Facultades de Fiscalización de la SMA en relación con el PdC • Oportunidad para reiniciar un Procedimiento sancionatorio por incumplimiento de PdC. • Ponderación de los incumplimientos en el marco del PdC. ¿Toda desviación a lo comprometido resulta en un incumplimiento? • Reinicio del procedimiento sancionatorio: Principales consideraciones en relación con un PdC incumplido. • Ponderación del incumplimiento del PdC en la determinación de la sanción. • Caso especial de la autodenuncia. |

| | |
|-------------------|--|
| Módulo 4 | Revisión de casos prácticos |
| Objetivo | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocer los principales hitos de precedentes administrativos y jurisprudencia en relación a los PdC |
| Contenidos | <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de casos de interés y precedentes administrativos en la elaboración de PdC. • Revisión de jurisprudencia de los Tribunales Ambientales y la Corte Suprema en la materia. |

5. Metodología

La presente actividad de Formación está propuesta en metodología de capacitación andragógica (orientada hacia el adulto que aprende), está basada en un modelo centrado en el funcionario-estudiante o en el aprendizaje; que, es aquel que tiene como eje al participante y sus procesos cognitivos. El modelo considerando sus momentos teóricos y prácticos se plantea como un modelo abierto en tanto la realidad que representa es cambiante y dinámica, este modelo describe una forma de entender y de construir, en este caso la especialización.

Tiene como principios fundamentales partir de las necesidades, iniciativas y capacidades del participante, así como respetar su movilidad, integración y participación en los cambios o transformaciones de la realidad cotidiana, con la intención de que pueda combinar el conocimiento teórico con la práctica para concretarlo en aportes al desarrollo de su realidad. Esto, dentro de un modelo realista, flexible, coherente e imaginativo que permita la retroalimentación en todas sus fases para reconvertirlas de acuerdo con las prioridades del participante, es decir, que es adaptable a los intereses de los destinatarios.

El enfoque del modelo es además sistémico, basado en el desarrollo de competencias que implica un seguimiento sistemático, secuencial y organizado de todas las fases y componentes para alcanzar una organización eficiente y eficaz que permita plantear resultados óptimos, dejando constancias para ratificar o rectificar modelos futuros.

Las clases será realizadas 100% online, considerando 12 horas de transmisión sincrónica, incluyendo clases teórico prácticas; discusión, consultas y respuestas en línea; foro de discusión en plataforma e-learning; material complementario de apoyo y cápsulas audiovisuales.

CLASE SINCRÓNICA: Las clases online se desarrollarán utilizando la plataforma Zoom, según el cronograma del curso. Estas clases serán grabadas y posteriormente cargadas a la plataforma del curso. Por su parte, las jornadas de Discusión, preguntas y respuestas, tienen por objetivo generar un espacio complementario al foro de discusión, en dicho espacio se buscarán resolver dudas sobre los contenidos de la semana y generar discusión en torno a ellos.

MATERIAL DOCENTE: Apuntes de clase y otros documentos de apoyo utilizados durante las sesiones.

CÁPSULAS AUDIOVISUALES: Archivos audiovisuales de corta duración, que buscan explicar y desarrollar un contenido específico.

FORO DE DISCUSIÓN: Se contará con plataforma e-learning con foro de discusión, donde se podrán plantear y desarrollar diferentes consultas o discutir posturas sobre la aplicación de los Programas de Cumplimiento Ambiental, las cuales serán de acceso para todos los integrantes del curso y estarán bajo seguimiento permanente del equipo docente.

BIBLIOGRAFÍA DE APOYO: Listado de documentos, decretos y publicaciones dados por el equipo docente y que con su lectura colaboran a la comprensión de las materias tratadas.

DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE DUDAS ONLINE: Pretende generar un espacio para la discutir, en línea, aspectos relevantes que puedan surgir del foro de discusión durante el estudio del contenido en la semana, así como resolver dudas y consultas sobre los contenidos expuestos en la clase sincrónica o de la lectura del material docente. Se realizará mediante plataforma zoom.

6. Duración y cronograma

El curso considera un total de 12 horas sincrónicas y 16 horas asincrónicas, (28 horas en total). En relación con las horas sincrónicas, se realizarán según el siguiente cronograma:

| Fecha | Horario | Tema |
|------------------------|---------------|--|
| lunes 04/01/21 | 18:30 – 20:30 | Clase sincrónica módulo 1: Marco normativo aplicable y aspectos generales de la regulación de los PdC. |
| jueves 07/01/21 | 18:00 – 19:00 | Discusión, preguntas y respuestas módulo 1 |
| lunes 11/01/21 | 18:30 – 20:30 | Clase sincrónica módulo 2: El binomio Acción-Efecto en la elaboración de un PdC. |
| jueves 14/01/21 | 18:00 – 19:00 | Discusión, preguntas y respuestas módulo 2 |
| lunes 18/01/21 | 18:30 – 20:30 | Clase sincrónica módulo 3: Ejecución, seguimiento y determinación de cumplimiento de un PdC. |
| jueves 21/01/21 | 18:00 – 19:00 | Discusión, preguntas y respuestas módulo 3 |
| lunes 25/01/21 | 18:30 – 20:30 | Clase sincrónica módulo 4: Casos prácticos |
| jueves 28/01/21 | 18:00 – 19:00 | Discusión, preguntas y respuestas módulo 4 |
| Lunes 01/02/21 | Horario Libre | Periodo examen online |

7. Tipo de Evaluación del Curso

El curso considera los siguientes criterios de evaluación:

Evaluación a los participantes

La evaluación final de contenidos se realizará a través de la aplicación de un test online, en el que se aplicarán los conocimientos y habilidades adquiridas en el transcurso del curso. El formato será un test de selección múltiple mediante la plataforma online del curso y que estará disponible en la plataforma por un periodo de 24 horas para su aplicación. La escala de notas de esta evaluación será de 1 a 7, siendo la nota de aprobación un 4.0, (cuatro coma cero).

Evaluación de los participantes

Se aplicará una evaluación de satisfacción en lo relativo a las características generales del curso y su implementación, como así mismo del desempeño de los relatores, evaluación que forma parte de nuestro Sistema de Gestión de Calidad.

8. Relatores

MARIE CLAUDE PLUMER B.

Abogada de la Universidad de Chile, con más de 20 años de experiencia en legislación e institucionalidad ambiental. Desde mayo de 2014 a diciembre de 2018, ejerció como Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento de la SMA, liderando un período importante de definiciones y criterios respecto al ejercicio de la potestad sancionadora de la SMA y, de los Programas de Cumplimiento en particular.

MAXIMILIANO MOLINA G.

Ingeniero en Recursos Naturales Renovables de la Universidad de Chile, con 8 años de experiencia en la Superintendencia del Medio Ambiente. Desde marzo de 2011 a septiembre de 2019, trabajó en diferentes áreas, colaborando en diseño de herramientas para el análisis de riesgo y cumplimiento ambiental, participación en procedimientos de fiscalización y en el análisis de Programas de Cumplimiento, colaborando en la definición de criterios y alcances del instrumento.

9. Certificación

Se entrega a cada participante o contraparte técnica de la Institución según corresponda, un Certificado en el que se consigna la aprobación del Curso y donde se explicita además la nota obtenida y el número total de horas trabajadas.

10. Costos

El costo de curso, es de **\$345.000.-** (trescientos cuarenta y cinco mil pesos), por persona.

11. Inscripciones y Consultas

Sra. Marisol Molina R.

Correo electrónico: diplomas.cursos@iap.uchile.cl

12. Inscripciones y Consultas

El curso se desarrollará en el aula virtual del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile, alojada en www.formacioncontinuinap.net, en la que se adjuntarán materiales y se desarrollarán los foros y las clases sincrónicas se desarrollaran por medio de la aplicación Zoom u otra aplicación de similares características.